



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS
DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR. CURSO 2021 – 2022
(Plazas nº 405 a 458)**

(Resolución de 10 de enero de 2022 – BOA núm. 12 de 19 de enero)

**LISTA DEFINITIVA TRAS PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS
(Anexo I) Y EXCLUIDOS (Anexo II) A LA PLAZA Nº 441.**

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la provisión de plazas de profesor contratado doctor para el curso 2021-2022, convocado por resolución de 10 de enero de 2022 (BOA núm. 12 de 19 de enero), transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial electrónico de esta Universidad <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar> las listas definitivas de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) al concurso, con indicación de la causa de exclusión, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Estas Listas estarán accesibles en la página web <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios?OpenView> a los exclusivos efectos de consulta de la información. Igualmente, a dicho efectos, y sin validez oficial, en dicha página web se publican los Anexo I.1 de admitidos provisionalmente y Anexo II.1 de excluidos provisionalmente, por orden alfabético.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.
(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

CSV: 41aec2022540c8e0d8b1b0f20cae326a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	28/02/2022 09:11:00	